



# Ofrece México

## a EU >>>

**diálogo franco y constructivo  
ante diferencias por política  
energética, dice subsecretaría**







## La subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, dijo que analizan a nivel gobierno las quejas de Estados Unidos para en un plazo de 30 días o quizá más sentarse con su socio comercial

Mauricio Salomón

La subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, dijo que están abiertos a tener con Estados Unidos un diálogo franco y constructivo para resolver la controversia por los cambios en la política energética mexicana. Este miércoles, la Representación Comercial de Estados Unidos (USTR) presentó a México una solicitud de consultas por considerar que la política de la industria petrolera y eléctrica viola el T-MEC, dicho diálogo es el primer paso antes de conformar un panel de controversia de acuerdo a las reglas del tratado.

**Al término del anuncio de la Iniciativa de Paridad de Género en México, De la Mora afirmó: "Estamos abiertos a un diálogo, franco constructivo con EU para ver de qué forma podemos encontrar esos lugares donde podamos estar satisfechos los dos".**

Añadió que estarán "analizando el tema y estaremos comentando internamente a nivel de gobierno los cuestionamientos que está haciendo Estados Unidos y en un plazo de 30 días tendríamos que sentarnos con Estados Unidos a conversar, el plazo previsto es de 75 días para las consultas, pero esto no quiere decir que no podamos extender más". A pesar de que el portavoz del Ministerio de Comercio Internacional de Canadá dijo que presentarán su solicitud a México por el mismo tema, De la Mora afirmó que aún "no tenemos ninguna notificación oficial, lo único que hemos escuchado en prensa, pero Canadá no nos ha notificado ningún interés para iniciar consultas". La Subsecretaría comentó que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) tiene "previstos mecanismos de solución de diferencias, justamente para que cuando las partes consideramos que puede ser no lo que se acordó en el tratado, lleguemos a un punto en donde podamos definir si efectivamente tiene la razón o uno u otro".

### Canadá formaliza consultas contra México por incumplir T-MEC con su política eléctrica

La Secretaría de Economía reporta que recibió la solicitud de Canadá para iniciar las consultas. La Secretaría de Economía de México informó que recibió la solicitud de Canadá para iniciar consultas por considerar que el gobierno mexicano no cumple con los compromisos del T-MEC en relación a la Ley de la Industria Eléctrica. El gobierno de Canadá anunció que se unirá a la controversia interpuesta por Estados Unidos en contra de México al considerar que la política energética es violatoria del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). El ministerio de Canadá de Comercio Internacional, Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas dijo a Reuters precisó que lanzará sus propias consultas pero está de acuerdo con Estados Unidos de que los cambios en política energética van en contra del T-MEC.

**"Estamos de acuerdo con Estados Unidos en que estas políticas son inconsistentes con las obligaciones de México en el T-MEC", dijo Alice Hansen, portavoz de la ministra de Comercio Internacional de Canadá, Mary Ng, en un comunicado enviado a Reuters.**

"Nos estamos uniendo a Estados Unidos en la toma de medidas mediante el lanzamiento de nuestras propias consultas en el marco del T-MEC para abordar estas preocupaciones, al tiempo que apoyamos a Estados Unidos en su desafío", sostuvo Hansen. Este miércoles, el gobierno de Estados Unidos solicitó consultas sobre la solución de disputas con México en virtud del acuerdo de libre comercio (T-MEC)

**"Nos estamos uniendo a Estados Unidos en la toma de medidas mediante el lanzamiento de nuestras propias consultas en el marco del T-MEC para abordar estas preocupaciones, al tiempo que apoyamos a Estados Unidos en su desafío"**

sobre lo que considera políticas energéticas discriminatorias. Este mismo día, la Secretaría de Economía informó a través de un comunicado que el Gobierno de México ya ha recibido la solicitud para el inicio de Consultas por parte de Estados Unidos, lo cual, resaltó la dependencia, constituyen la etapa no contenciosa del mecanismo general de solución de controversias que prevé el T-MEC. La SE precisó que a partir de esta fecha, México y Estados Unidos tienen un periodo de 75 días para solucionar la controversia. En caso de no llegar a un acuerdo mutuamente satisfactorio sobre la correcta aplicación e interpretación de estas disposiciones, Estados Unidos podrá solicitar el establecimiento de un panel para que decida sobre este asunto al considerar que nuestro país ha incumplido con los compromisos en materia energética establecidos en el T-MEC toda vez que la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica prioriza a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex) sobre competidores privados, violaría el tratado.

Cabe resaltar que un elemento fundamental incluido en el T-MEC, renegociado por el gobierno del expresidente Enrique Peña Nieto y suscrito por el actual gobierno de López Obrador, es el establecimiento de un mercado energético competitivo. La Secretaría de Economía recordó que esta es la cuarta ocasión que se utiliza el mecanismo general de solución de diferencia del Capítulo 31 del T-MEC. Desde la entrada en vigor del Tratado, Estados Unidos inició un procedimiento en contra de Canadá por la distribución de cupos en el sector lácteo; Canadá en contra de Estados Unidos por una medida de salvaguarda en materia de células fotovoltaicas; y México y Canadá en contra de EEUU por la interpretación y aplicación de las reglas de origen en el sector automotriz, señaló. "El Gobierno de México externa su voluntad para alcanzar una solución mutuamente satisfactoria durante la etapa de consultas", finalizó el comunicado de la SE. **M**